



En vista de que a pesar de haber cesado V. en el cargo de Maestro de la Escuela Nacional de Vall d' Alba, continúa habitando con su familia la casa que el Ayuntamiento le señaló mientras desempeñó el cargo, impidiendo habitarla al que le corresponde, espero merecer de V. que dentro del plazo de tres días desaloje la referida casa, que ocupa ilegalmente desde el 16 de Junio último, y entregue la llave al Alcalde de barrio de esa partida, pues de lo contrario, y sin perjuicio de ponerlo en conocimiento de sus Jofes, se dará cuenta al Juzgado para que proceda al desahucio correspondiente.

Dios guarde a V. muchos años. -

Villafamés, 23 de Agosto de 1924.

Recibí el duplicado,

Sr. D. Julio Cister Cortell.

